



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Presidente de esta Honorable Legislatura Territorial, Dr. Adrián G. de ANTUENO a la / ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- EN el día de la fecha el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 088/89.-

USHUAIA, 27 MAR 1989